

CIRCULAR 55 DE 2017

(noviembre 24)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Embajadas en el Exterior
De: Adriana Mendoza Agudelo
Asunto: Plan de Promoción de Colombia en el Exterior 2018

Estimados Embajadores:

Con el fin de dar inicio al proceso de formulación del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior 2018, me permito informar que se ha establecido el siguiente cronograma de trabajo:

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de la programación anual de actividades culturales por parte de las misiones para primera revisión por parte de la Dirección de Asuntos Culturales.	8 de diciembre de 2017
Envío de observaciones y comentarios a las misiones por parte de la Dirección de Asuntos Culturales.	15 de diciembre de 2017
Envío de la versión final de los planes de acción por parte de las misiones.	22 de diciembre de 2017
Reunión del Comité del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior para realizar la aprobación de la programación anual de actividades culturales.	27 de diciembre de 2017 (por confirmar)

Con el fin de iniciar el proceso de formulación del Plan de Acción Cultural 2018, se remite adjunto a esta comunicación el documento Planeación de la Acción Cultural de las Misiones Diplomáticas Colombianas Plan Promoción Colombia en el Exterior (anexo 1). Dicho documento contiene los enfoques temáticos y las áreas de trabajo en los que se puede desarrollar la acción cultural exterior de Colombia, así como pautas generales que deberán tenerse en cuenta para la planeación. Recomendamos muy especialmente dar inicio a la planeación con la revisión de su contenido ya que la aprobación definitiva de las actividades a desarrollar por la Embajada está sujeta a que la Programación Anual de Actividades Culturales (anexo 5) se encuentre en consonancia con los lineamientos contenidos en este documento.

Asimismo, todas las actividades propuestas deberán asegurar la excelencia académica o artística y, por lo tanto, se recomienda aprovechar el Portafolio de Expresiones Culturales, el cual se puede consultar en Intranet. Al respecto, se recomienda la revisión del Instructivo de uso del Portafolio de Expresiones Culturales (Anexo 2).

Adjunto a esta comunicación se remite el Documento técnico de asignación y ejecución (Anexo 4) en el cual se relacionan los recursos asignados de manera preliminar a la Embajada, así como algunas consideraciones respecto a la ejecución de recursos durante la vigencia 2018.

En relación a las actividades audiovisuales, es importante resaltar que las Embajadas tendrán vigentes los derechos de exhibición de las tres películas que conforman la Muestra de Cine

Colombiano 2016-2018 hasta el 31 de julio de 2018 y que igualmente para la vigencia 2018 se tiene prevista la conformación de una nueva Muestra de Cine Colombiano. Para la realización de estas actividades, se invita a la Misión a apoyarse en el documento de Planeación de las Muestras Cinematográficas Colombianas (anexo 3).

En resumen, para efectos de la formulación del Plan de Acción Cultural 2018, se remiten los siguientes documentos: anexos 1, 2, 3 y 4 en formato pdf para su revisión, y los anexos 5 y 6 en formato Excel los cuales deben ser diligenciados y remitidos a la Dirección de Asuntos Culturales, vía correo electrónico en Excel editable.

Anexo 1: Documento Planeación de la Acción Cultural de las Misiones Diplomáticas Colombianas Plan Promoción Colombia en el Exterior

Anexo 2: Instructivo de uso del Portafolio de Expresiones Culturales

Anexo 3: Planeación Muestras cinematográficas colombianas

Anexo 4: Documento técnico de asignación y ejecución

Anexo 5: Formato DP-FO-151, Programación Anual de Actividades Culturales

Anexo 6: Formato DP-FO- 121 Presupuesto aproximado por evento de actividades de música, escénicas, gastronomía, cine y audiovisuales, académicas y literatura, artes visuales, arquitectura y diseño.

Durante la formulación del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior 2018, el Director de Asuntos Culturales Santiago Ulises Jara Ramírez estará a su disposición para acompañarle en todo lo que considere necesario; así como la Coordinadora de Acción Cultural Fernanda Vanegas, cuyo grupo de trabajo es el siguiente:

Coordinación de Acción Cultural: Claudia Fernanda Vanegas, Coordinadora de Acción Cultural:
claudia.vanegas@cancilleria.gov.co

Artes escénicas y musicales: Laura Arango, responsable de artes escénicas y musicales:
laura.arango@cancilleria.gov.co

Artes visuales, arquitectura y diseño Maria Andrea Veloza, responsable de artes visuales, arquitectura y diseño: maria.veloza@cancilleria.gov.co

Cine y audiovisuales: Carlos Márquez, responsable de cine y audiovisuales:
carlos.marquez@cancilleria.gov.co

Academia, literatura y gastronomía: Valentina Román, responsable de academia y gastronomía:
valentina.roman@cancilleria.gov.co

Por último, es importante anotar que todas las acciones relacionadas con la iniciativa de diplomacia deportiva y cultural y con la promoción cultural de Colombia a través de la enseñanza del español, no son objeto de este proceso de planeación.

Cordialmente,

ADRIANA MENDOZA AGUDELO

Viceministra de Asuntos Multilaterales



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

